DOCUMENTO 013.INFORME: Informe de insuficiencia de medios servicios yoga zumba	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GRHWS-S0DSB-5NCD9 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 ADRIANA GARCIA CORRÁL, Tecnica Contratación , de Ayuntamiento de Baza. Firmado 28/08/2024 13:03	FIRMADO 28/08/2024 13:03





INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE CURSOS Y TALLERES MUNICIPALES EN EL AYUNTAMIENTO DE BAZA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO POR LOTES

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio cuyos datos se indican a continuación, el abajo firmante, como proponente del contrato, pone de manifiesto la insuficiencia de los medios disponibles por este Ayuntamiento para hacer frente a dichas necesidades.

Los servicios a contratar comprenden la organización y ejecución de cursos y talleres de yoga y zumba en el municipio de Baza.

Las actividades y frecuencia de las prestaciones a realizar no pueden ser asumidas por el personal municipal puesto que no disponen de tales medios. La plantilla municipal en su conjunto no tiene personal de los perfiles demandados para la prestación este servicio.

Asimismo, hay que poner en relieve la insuficiencia de medios materiales necesarios siendo necesario además contar con profesionales que impartan los talleres o cursos, con el perfil de profesores/as especializados en zumba y yoga.

En virtud de todo lo expuesto, se considera acreditada la insuficiencia de medios personales y materiales para la ejecución del contrato, procediendo la contratación externa de empresas especializadas mediante un contrato de servicios.

Lo que se informa a los oportunos efectos.

En Baza, a fecha de la firma electrónica

LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo.: Adriana García Corral

www.ayuntamientodebaza.es